



Lisieux
“El amor de demuestra por las obras”
FUNDACIÓN

REGISTRO WEB

En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario, parágrafo 2 numeral 4.

MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

No hay asignaciones permanentes debido a que la Fundación inició en el año 2018 y este año dio pérdida. Esto para dar cumplimiento al requisito del estado de las asignaciones permanentes.